



Secretaría General
Sección de Parlamentarias

CONSEJOS DE CENTROS REGIONALES

ACUERDOS

REUNIÓN NºCCR 10-19, CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DE 2019

1. Se **APROBÓ** el acta del CCR Nº7-18, de la reunión celebrada el día 8 de mayo de 2018.

INFORME DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS CONSEJOS DE FACULTADES Y CENTROS REGIONALES

2. Se **APROBÓ** la **Clasificación** de categoría de la **Prof. Lilibeth Comparaz**, con cédula de identidad personal Nº2-705-610, de la categoría de Profesora Especial I a la categoría de Profesora Especial II, de la Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación, en el Centro Regional Universitario de Coclé.
3. Se **APROBÓ** la **Clasificación** de categoría de la **Prof. Brigida Y. Castellero**, con cédula de identidad personal Nº6-78-700, de la categoría de Profesora Especial I a la categoría de Profesora Especial II, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, en el Centro Regional Universitario de Azuero.
4. Se **APROBÓ** la **Clasificación** de categoría del **Prof. Arquímedes Girón Ch.**, con cédula de identidad personal Nº7-106-619, de la categoría de Profesor Especial I a la categoría de Profesor Especial IV, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, en el Centro Regional Universitario de Bocas del Toro.
5. Se **APROBÓ** la **Clasificación** de categoría del **Prof. Ulises Guruchaga**, con cédula de identidad personal Nº1-714-1015, de la categoría de Profesor Especial I a la categoría de Profesor Especial II, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, en el Centro Regional Universitario de Bocas del Toro.
6. Se **APROBÓ** el **Ascenso de Categoría** de la **Prof. Larissa de Catline**, con cédula de identidad personal NºN-19-1641, de categoría de Profesora Titular I, a la categoría de Profesora Titular II, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, en el Centro Regional Universitario de Coclé.
7. Se **APROBÓ** el **Ascenso de Categoría** del **Prof. Manuel González**, con cédula de identidad personal Nº4-104-1434, de categoría de Profesor Titular I, a la categoría de Profesor Titular II, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, en el Centro Regional Universitario de Coclé.
8. Se **APROBÓ** el **Ascenso de Categoría** de la **Prof. Ofelia Carrión** con cédula de identidad personal Nº2-145-809, de categoría de Profesora Asistente I, a la categoría de Profesora Asistente II, de la Facultad de Enfermería, en el Centro Regional Universitario de Bocas del Toro.
9. Se **APROBÓ** la **Clasificación** de Categoría de la **Prof. Yeny González** con cédula de identidad personal Nº4-293-991, de categoría de Profesora Especial I, a la categoría de Profesora Especial III, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, en el Centro Regional Universitario de Bocas del Toro.
10. Se **APROBÓ** el **Ascenso de Categoría** del **Prof. Edilberto Montenegro** con cédula de identidad personal Nº1-34-738, de categoría de Profesor Agregado, a la categoría de Profesor Titular I, de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en el Centro Regional Universitario de Bocas del Toro.



11. Se **APROBÓ** el **Ascenso de Categoría** de la **Prof. Mojgan Hashemi de Morales** con cédula de identidad personal N°N18-684 de categoría de Profesora Titular II, a la categoría de Profesora Titular III, de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el Centro Regional Universitario de Azuero.
12. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución como Profesor Especial I**, del **Prof. César Delgado**, con cédula de identidad personal N°7-117-406, de la Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación, en el Centro Regional Universitario de Los Santos. El mismo será efectivo a partir de la fecha de la Resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos y el docente debe estar activo, al momento de acogerse al Nombramiento por Resolución.
13. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución como Profesora Especial I**, de la **Prof. Sinuhé Itzel Rivera**, con cédula de identidad personal N°6-80-761, de la Facultad de Arquitectura y Diseño, en el Centro Regional Universitario de Los Santos. El mismo será efectivo a partir de la fecha de la Resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos y la docente debe estar activa, al momento de acogerse al Nombramiento por Resolución.
14. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución como Profesor Especial I**, del **Prof. Timoteo Guerra G.**, con cédula de identidad personal N°4-262-67, de la Facultad de Informática, Electrónica y Comunicación, en el Centro Regional Universitario de Los Santos. El mismo será efectivo a partir de la fecha de la Resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos y el docente debe estar activo, al momento de acogerse al Nombramiento por Resolución.
15. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución como Profesor Especial I**, del **Prof. Ronall N. García**, con cédula de identidad personal N°6-708-328, de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y Tecnología, en el Centro Regional Universitario de Azuero. El mismo será efectivo a partir de la fecha de la Resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos y el docente debe estar activo, al momento de acogerse al Nombramiento por Resolución.
16. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución como Profesora Especial I**, de la **Prof. Felipa Hernández O.**, con cédula de identidad personal N°6-58-1496, de la Facultad de Psicología, en el Centro Regional Universitario de Azuero. El mismo será efectivo a partir de la fecha de la Resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos y la docente debe estar activa, al momento de acogerse al Nombramiento por Resolución.
17. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución como Profesor Especial I**, del **Prof. Rubén D. Rodríguez**, con cédula de identidad personal N°6-705-510, de la Facultad de Economía, en el Centro Regional Universitario de Azuero. El mismo será efectivo a partir de la fecha de la Resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos y el docente debe estar activo, al momento de acogerse al Nombramiento por Resolución.
18. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución como Profesora Especial I**, de la **Prof. Damaris Batista de Ávila**, con cédula de identidad personal N°1-38-340, de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el Centro Regional Universitario de Bocas del Toro. El mismo será efectivo a partir de la fecha de la Resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos y la docente debe estar activa, al momento de acogerse al Nombramiento por Resolución.
19. Se **APROBÓ** el **Nombramiento por Resolución como Profesor Especial I**, del **Prof. Mario A. Gordón**, con cédula de identidad personal N°8-438-856, de la Facultad de Farmacia, en el Centro Regional Universitario de Colón. El mismo será efectivo a partir de la fecha de la Resolución emitida por la Dirección de Recursos Humanos y el docente debe estar activo, al momento de acogerse al Nombramiento por Resolución.



20. Se **APROBÓ** el **Informe de Adjudicación** N°VA-DCF-105-2019, de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y de Centros Regionales del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Recursos Humanos, **Área de Gerencia en Recursos Humanos**, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, en el Centro Regional Universitario de Bocas del Toro, bajo el registro N°08-1118-01-01-17, que a la letra dice:

B. RESULTADOS:

En el siguiente cuadro se presenta la puntuación final de los participantes, aprobado por el Consejo de Centros Regionales, en su reunión **N°CCR-8-19**, celebrada el 11 de junio de 2019.

Cuadro N°1

NOMBRE	CÉDULA	COMISIÓN DE CONCURSO	COMISIÓN ACADÉMICA DE LOS CONSEJOS DE FACULTADES Y DE CENTROS REGIONALES	AÑOS COMO PROFESOR EN LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
De la Cruz, Edna	8-169-92	327.00	Renuncia al Concurso de Oposición	
Senclier, Marcela	3-85-637	297.59	Renuncia al Concurso de Oposición	
Bolaños, Nuria	8-162-636	296.00	Renuncia al Concurso	
Samunio Lezcano, Mireya	1-20-136	258.99	Renuncia al Concurso	
Flores, José	N-18-614	168.39	223.40	18
Kapell, Ariel	4-208-78	147.90	190.28	22
Sam Caballero, Ilsa	1-704-974	195.00	183.05	13
Sánchez, José M.	4-704-131	135.25	134.90	10

C. RECOMENDACIONES:

Considerando los antecedentes y resultados del concurso para una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Recursos Humanos, **Área de Gerencia en Recursos Humanos**, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, en el Centro Regional Universitario de Bocas del Toro, bajo el registro N°08-1118-01-01-17, la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, recomienda al Honorable Consejo de Centros Regionales, lo siguiente:

- C1.** **Aceptar** la renuncia de las profesoras **Edna De La Cruz y Marcela Senclier**, al Concurso de Oposición para optar por una posición de Profesor Regular en el **Área de Gerencia de Recursos Humanos**, en la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, en el Centro Regional Universitario de Bocas del Toro.
- C2.** Con base al Artículo 197, del Estatuto de la Universidad de Panamá, **Adjudicar** una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Recursos Humanos, **Área de Gerencia en Recursos Humanos**, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, en el Centro Regional Universitario de Bocas del Toro, bajo el registro N°08-1118-01-01-17, al profesor **José Flores** en la categoría de **Profesor Agregado, con doscientos veintitrés con 40 centésimas de puntos (223.40) y con dieciocho años (18)** de labor académica en la Universidad de Panamá.
- C3.** **NOTIFICAR** al profesor **José Flores** del resultado del concurso para una (1) posición de Profesor Regular en el Departamento de Recursos Humanos, **Área de Gerencia en Recursos Humanos**, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, en el Centro Regional Universitario de Bocas del Toro, bajo el registro N°08-1118-01-01-17.
21. Se **APROBÓ** el **Informe** VA-DCF-2019-113, de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y Centros Regionales del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Contabilidad Financiera, **Área de Contabilidad**, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, en



el Centro Regional Universitario de San Miguelito, bajo el registro N°11-1103-01-01-17, que a la letra dice:

B. RESULTADOS:

Revisado el informe presentado por la Comisión de Concurso del Área de Contabilidad bajo Registro N°11-1103-01-01-17. Se obtiene el siguiente resultado:

B.1 En el cuadro N°2 se presenta la puntuación final del Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Contabilidad Financiera, **Área de Contabilidad**, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, en el Centro Regional Universitario de San Miguelito, y después de la revisión por parte de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y de los Centros Regionales.

Cuadro N° 2

Nombre	Cédula	Puntuación		Años como profesor en la Universidad de Panamá
		Comisión de Concurso	Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales	
Eric Alberto Berbey De León	8-286-124	307.42	328.5	5,5
Marino José Palacios Copete	8-463-56	276.33	273.515	6,5
José Pascasio Caballero	8-162-1561	197.05	206.20	12
Luis Alberto Saénz	3-112-478	184.9 *	181.52	25,5
Saturnina Rangel Pinzón	8-212-1802	184.03 **	181.45	18
Lino A. Díaz	8-145-181	182.00	222.05	22
Damián Espino Castillo	8-255-938	146.70	160.50	7
Ana María Cortéz Guevara	9-128-349	No presentó el Requisito de Idoneidad de C.P.A	No presentó el Requisito de Licencia de Contador Público Autorizado (C.P.A), expedida mediante resolución de la Junta Técnica de Contabilidad, que se solicita en el aviso del concurso	

* Error de Transcripción, en el acta aparece 194,9

** Error de Transcripción, en el acta aparece 184,30

En términos generales la diferencia en la puntuación se debió a:

- 1) Ejecutorias evaluadas en el Área de Contabilidad por la comisión de evaluación de ejecutorias, a las que la comisión de concurso le asignó puntuación, en el área afín al concurso o viceversa. Se corrigió ubicación y puntuación.
- 2) Errores de suma.
- 3) Errores en el cálculo del 33 % y el 10 % en ejecutorias del área afín y cultural respectivamente.
- 4) Suma de la experiencia académica en el área afín, junto con la ejecutoria en área afín y luego colocaron ese total en el ítem de ejecutorias en el Resumen de la Puntuación por Área.
- 5) Sumaron ejecutorias de conocimiento con las afines y colocaron el total de puntos como si fueran de conocimiento
- 6) En la Sección de Sumatoria de los Puntos Obtenidos en el concurso colocaron 0(cero) puntos en títulos y otros estudios en el área afín y cultural.
- 7) Ajustes a las puntuaciones máximas en ejecutorias, experiencia académica y profesional establecidas en el Estatuto Universitario.
- 8) Hubo certificaciones de ejecutorias evaluadas en el año 2004, en donde no se especifica el área de la especialidad de la ejecutoria, ni tipo de la ejecutoria, ni tienen el sello de la Facultad, ni firma de la secretaria Administrativa de la Facultad. El artículo 189 del Estatuto Universitario establece que: "...la certificación de las ejecutorias consistirá en la colocación de un sello en la evaluación de la ejecutoria, con la firma del Secretario Administrativo de la Facultad o del Centro Regional Universitario...".

Los cambios en las puntuaciones individuales se detallan en el Formulario de Variación individual de cada concursante.

C. RECOMENDACIONES:

Considerando los antecedentes y resultados del concurso para una (1) posición, con **Registro No. 11-1103-01-01-17**, para Profesor Regular en el Departamento de Contabilidad Financiera, **Área de Contabilidad**, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, en el Centro Regional Universitario de San Miguelito. La Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, recomienda al Honorable Consejo de Centro Regionales lo siguiente:

- C.1.** Evaluar a los participantes con la puntuación señalada en la columna de la Comisión Académica del Cuadro N° 2.
 - C.2** Con base al Artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá **Adjudicar** la posición para Profesor Regular en el Departamento de Contabilidad Financiera, **Área de Contabilidad**, de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, en el Centro Regional de San Miguelito bajo **Registro No.11-1103-01-01-17**, al **profesor Eric Alberto Berbey De León** en la categoría de **Profesor Auxiliar** ya que obtuvo 328,5 puntos (trescientos veintiocho con cinco décimos), y tiene 5.5 años como profesor en la Universidad de Panamá.
 - C.3** Notificar a los participantes del resultado del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Contabilidad Financiera, **Área de Contabilidad**, en la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad bajo No. Registro No.11-1103-01-01-17 conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Panamá, artículo 197; y el Manual de Procedimientos para las Comisiones de Concursos Formales, aprobado por el Consejo Académico en su Reunión N°35-07 de 20 de junio de 2007. Una vez notificado, los participantes dispondrán de cinco (5) días hábiles para presentar, si así lo estiman, Recurso de Reconsideración, tal como se establece en el artículo 197 del Estatuto de Universidad de Panamá.
 - C.4** En caso de no interponerse Recurso de Reconsideración, dentro del término establecido, continuar con el curso del proceso de adjudicación antes señalado.
22. Se **APROBÓ** el **Informe VA-DCF-2019-114**, de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y Centros Regionales del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Comunicación Organizacional, **Área de Programación y Organización de la Comunicación Social**, de la Facultad de Comunicación Social, en el Centro Regional Universitario de Panamá Oeste, bajo el registro N°09-1207-02-01-17, que a la letra dice:

B. RESULTADOS:

Revisado el informe presentado por la Comisión de Concurso del Área de Programación y Organización de la Comunicación Social, en el Centro Regional Universitario de Panamá Oeste, bajo Registro No.09-1207-02-01-17 se obtiene siguiente resultado:

- B.1** En el cuadro N° 2 se presenta la puntuación final del Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el **Área de Programación y Organización de la Comunicación Social**, en la Facultad de Comunicación Social, en el Centro Regional Universitario de Panamá Oeste, después de la revisión por parte de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y de los Centros Regionales.

Cuadro N° 2

Nombre	Cédula	Puntuación		Años como profesor en la Universidad de Panamá
		Comisión de Concurso	Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales	
Marcos Botacio	8-241-0234	423,87	413,51	18
Evelys Marlene Diaz Gutiérrez	7-94-2778	307,50	298,14	19,5
Bertha J Ayala de Medrano	8-294-467	258,98	210,58	14

La diferencia en la puntuación se debió a ajustes: la Comisión de Concursos registró la puntuación de Postgrados, incluidos dentro de las maestrías. Ejecutorias y títulos evaluados en áreas afines y culturales registradas en el área a concurso. Errores en el cálculo de la experiencia académica y profesional. Los detalles se pueden observar en la Hoja de Variación de cada participante.

C. RECOMENDACIONES:

Considerando los antecedentes y resultados del concurso para una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Comunicación Organizacional, **Área de Programación y Organización de la Comunicación Social**, en la Facultad de Comunicación Social, en el Centro Regional Universitario de Panamá Oeste, la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, recomienda al Honorable Consejo de Centros Regionales lo siguiente:

- C.1.** Evaluar a los participantes con la puntuación señalada en la columna de la Comisión Académica del Cuadro N° 2.
 - C.2** Con base al Artículo 197 del Estatuto de la Universidad de Panamá **Adjudicar** la posición para Profesor Regular en Departamento de Comunicación Organizacional, **Área de Programación y Organización de la Comunicación Social**, de la Facultad de Comunicación Social, en el Centro Regional Universitario de Panamá Oeste, bajo Registro No. 09-1207-02-01-17, al **Profesor Marcos Botacio en la categoría de profesor Titular II (dos)**, ya que obtuvo cuatrocientos trece con cincuenta y uno centésimas (413,51) puntos, y tiene dieciocho (18) años como profesor en la Universidad de Panamá.
 - C.3** Notificar a los participantes del resultado del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Comunicación Organizacional, de la Facultad de Comunicación Social en el Centro Regional Universitario de Panamá Oeste, bajo No. Registro No. **09-1207-02-01-17** conforme a lo establecido en el Estatuto de la Universidad de Panamá, artículo 197; y el Manual de Procedimientos para las Comisiones de Concursos Formales, aprobado por el Consejo Académico en su Reunión N°35-07 de 20 de junio de 2007. Una vez notificado, los participantes dispondrán de cinco (5) días hábiles para presentar, si así lo estiman, Recurso de Reconsideración, tal como se establece en el artículo 197 del Estatuto de Universidad de Panamá.
 - C.4** En caso de no interponerse Recurso de Reconsideración, dentro del término establecido, continuar con el curso del proceso de adjudicación antes señalado.
23. Se **APROBÓ** el Informe VA-DCF-2019-111, de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y Centros Regionales del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Comunicación y Sociedad de la Información, **Área Géneros y Lenguaje de la Comunicación**, de la Facultad de Comunicación Social, en el Centro Regional Universitario de Azuero, bajo el registro N°03-1206-01-01-17, que a la letra dice:

B. RESULTADOS:

Revisado el Informe presentado por la Comisión de Concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Comunicación y Sociedad de la Información, **Área de Géneros y Lenguajes de la Comunicación** de la Facultad de Comunicación Social en el Centro Regional Universitario de Azuero, se obtiene el siguiente resultado:

B.1 En el cuadro N°2 se presenta la puntuación obtenida por los profesores participantes en el concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Comunicación y Sociedad de la Información, **Área de Géneros y Lenguajes de la Comunicación**, de la Facultad de Comunicación Social en el Centro Regional Universitario de Azuero, después de la revisión por parte de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales.

Cuadro N° 2

Nombre	Cédula	Puntaje	Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales	Años como profesor en la Universidad de Panamá
Allan A. Pérez	2-84-206	207.63	195.23	28
Yahaira Mc Elfresh	8-460-792	142.69	131.64	17
Beatriz Jiménez	9-124-561	216.29 ^{(a)(b)}	185.06	16
Octavio Sagel	8-208-1608	145.00 ^{(a)(b)}	145.00	22

- (a) La Vicerrectoría Académica citó a la Comisión del Concurso para que evaluara a los participantes tomando en cuenta las equivalencias de áreas correspondientes al concurso.
- (b) La Maestría fue evaluada en el área de Lenguaje y Redacción que es equivalente al área de Géneros y Lenguajes de la Comunicación.

Puntuación obtenida por los Profesores participantes en el concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el **Departamento de Comunicación y Sociedad de la Información**, Área Géneros y Lenguajes de la Comunicación, de la Facultad de Comunicación Social en el Centro Regional Universitario de Azuero.

B.2 La variación en la puntuación se debe fundamentalmente a que la Comisión de Concurso:

1. En algunos casos no aplica el tope por ejecutoria según el artículo 237 del estatuto Universitario.
2. Título fue reubicado y corregida la puntuación.
3. Los cursos del ICASE se fueron ubicados en el área del conocimiento.
4. La participación en Congresos y Jornadas no se les deben asignar puntuación.
5. Ejecutorias no fueron ubicadas en el área correspondiente.

C. RECOMENDACIONES:

Considerando los antecedentes y resultados del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Comunicación y Sociedad de la Información, **Área Géneros y Lenguajes de la Comunicación**, de la Facultad de Comunicación Social en el Centro Regional Universitario de Azuero, la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales, recomienda al Consejo de Centros Regionales, que:

C.1 Se **evalúe** a los participantes con lo señalado en la columna de la Comisión Académica de los Consejos de Facultades y del Consejo de Centros Regionales del Cuadro N°2.

C.2 Con base en el Artículo 197 del Capítulo V del Estatuto de la Universidad de Panamá, convocar a **Concurso de Oposición**, de una (1) posición de Profesor Regular en el Departamento de Comunicación y Sociedad de la



Información, **Área Géneros y Lenguajes de la Comunicación** de la Facultad de Comunicación Social, Centro Regional Universitario de Azuero, al **Profesor Allan A. Pérez** y la **Profesora Beatriz Jiménez**, tal como se establece en el Estatuto Universitario de la Universidad de Panamá.

- C.3** Notificar de los resultados a los Profesores Allan A. Pérez, Yahaira Macfresh, Beatriz Jiménez y Octavio Sagel, participantes del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el **Departamento de Comunicación y Sociedad de la Información**, Área Géneros y Lenguajes de la Comunicación de la Facultad de Comunicación Social, en el Centro Regional Universitario de Azuero, conforme al procedimiento establecido en el Manual de Procedimientos para las Comisiones de Concursos Formales, aprobado por el Consejo Académico en su reunión N°35-07 de 20 de junio de 2007. Una vez notificados los profesores, dispondrán de cinco (5) días hábiles para presentar Recurso de Reconsideración, tal como se establece en el artículo 197 del Estatuto Universitario de la Universidad de Panamá.
- C.4** En caso de no interponerse Recurso de Reconsideración, dentro del término establecido, continuar con el curso del proceso de Concurso de Oposición antes señalado.
24. Se **APROBÓ devolver** el informe N°VA-DCF-2019-112 del concurso de una (1) posición para Profesor Regular en el Departamento de Comunicación y Sociedad de la Información, **Área de Géneros y Lenguajes de la Comunicación**, de la Facultad de Comunicación Social, en el Centro Regional Universitario de Panamá Oeste, bajo el registro N°01-1206-03-01-17, para que sea revisado y subsanar el resultado del Concurso de Oposición.

ASUNTOS VARIOS

25. Se **APROBÓ** recomendar al Consejo Académico la revisión del **segundo párrafo del Artículo 123 del Estatuto Universitario**, que se redacta de la siguiente manera:

En un Centro Regional Universitario podrá existir una Escuela, siempre y cuando que la carrera que administra no sea ofrecida en una Facultad u otro Centro Regional Universitario.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
SECRETARÍA GENERAL /PARLAMENTARIAS
7 de agosto de 2019/ Sara